



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y SEIS.

que Sucedio de Sutilidad Comys. el que Senciano Santa San Juan
de junio de setenta y siete años nombrado por Regidor de la
Cada de Cuda dano, y por ser como es foy dalgo no vaís como de
con diente de los ochenta Cavalleros en foy dalgo que oblozon estau.
a que son dios. Excluirse el dicho oficio de quien Racion dello al
que Sencado Petición ante Sum. quien a Mandado que riam
Vargo dello acepte el dicho oficio y loatuido pros en Sala de
Camilo con dos quax das de Nita, q. o Redimir en Desajon
y conulos y quemado aceptau el dho oficio de Regidor
con pro tras racion que haie no legare por juicio a Vinoblea de lde
por testimonio, y Sum. de Nita. Seria corregida l' dho oficio
ramen de que Nazabion y foy marte el dicho oficio y sele
diola Poscion general della Seren en Sncionto y que se de
Sextim quipidi y lo firmaron =

[Handwritten signature]

Comitobu Ventura
Cervat

[Handwritten signature]
Juan de Valenzuela

En la Villa de Anmilla a Nueve dias de Mayo de año de
Mil y Seiscientos y Setenta y Seis años la Señora Don Antonia de
toray tre vno corregida y Justiciamajor de la familia la dho quax
Don Christoval de Navaraz anava, y Antonio herera fiscal de
ordinarios, Don Martin Gomez Vicente Don Carlos Gomez
a Mellan y Benito Vernal carpentero Regidores y Diego toromas
el Conat mayor con raso de Sutilidad de riam de la familia